



¿Pensás alquilar un inmueble para colocar tu comercio, oficina o consultorio?

Antes, consultá los usos permitidos en la Ciudad y los requisitos para su habilitación.



9 de julio 500, Ciudad de Mendoza



Lunes a Viernes de 8.15 a 13.30h



4495272



planificacionterritorial@ciudaddemendoza.gov.ar